

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46238 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 24/2013, referente al concursado Quinton Hazzel España, S.A., con CIF número A-01001049, por auto de fecha 29/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

La administración concursal deberá presentar los informes del artículo 152 de la LC.

Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la LC). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria, 29 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130066162-1